



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

7726*Nombramientos tenientes de alcalde*

Resolución de Alcaldía núm. 2025-1780 de 23 de junio, del nombramiento de tenientes de Alcalde:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

Dado que en fecha 17 de junio de 2025, a las 11,00 h, se adoptó acuerdo del Pleno de conocimiento de la renuncia al cargo de alcalde por parte de Joan Monjo Estelrich; y en el Pleno del mismo día celebrado a las 20.00 h se procedió a la elección de nuevo alcalde.

Ahora resulta necesario proceder a la designación de los tenientes de alcalde.

Atendido aquello que dispone el artículo 21.2 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, en concordancia con el artículo 46 y siguientes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), la designación de los tenientes de alcalde es competencia de esta Alcaldía, que tendrá que proceder a su nombramiento, mediante Decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Por todo esto, esta Alcaldía Presidencia, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar tenientes de alcalde a los regidores y regidoras municipales, miembros de la Junta de Gobierno Local, que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía, por orden de nombramiento, en los casos de vacante, ausencia o enfermedad:

Primer Teniente Alcalde: Joan Monjo Estelrich

Segundo Teniente Alcalde: Catalina Tous Seguí

Tercer Teniente Alcalde: Miquel Estelrich Vanrell

Cuarto Teniente Alcalde: Magdalena Moragues Femenias

Quinto Teniente Alcalde: Francisca Ignacio Pujadas

SEGUNDO.- La presente Resolución tendrá eficacia a partir del día de su firma.

TERCERO.- Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica

El alcalde

De acuerdo con la función de fe pública prevista al art. 3.2h) del RD 128/2018, hago anotar dentro del expediente 1928/2023, la presente Resolución

La Secretaria

Lo que se hace público para general conocimiento

Santa Margalida, con fecha de la firma electrónica (7 de julio de 2025)

El alcalde

Martí Àngel Torres Valls